



República de Chile  
Provincia de Linares  
Relaciones Públicas

PARRAL,

**DECRETO AFECTO N° /**

**VISTOS:**

- 1).- El contrato a Honorarios de fecha **01 de abril 2024**, suscrito entre la I. Municipalidad de Parral y don **FELIPE ANDRÉS CARO LÓPEZ**
- 2).- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.
- 3).- La Sentencia definitiva de fecha 10 de junio del 2021 dictada por el Tribunal Electoral Regional del Maule que declara electa como Alcaldesa de la Comuna de Parral a Doña PAULA RETAMAL URRUTIA.
- 4).- Acta de Proclamación de fecha 16 de junio del 2021 del Tribunal Electoral Regional del Maule que proclama como Alcaldesa de la Comuna de Parral a Doña **PAULA RETAMAL URRUTIA** para el periodo comprendido entre el 28-06-2021 y el 06-12-2024
- 5).- Juramento prestado en Sesión de instalación del Honorable Concejo Comunal de Parral celebrada el 28 de junio del 2021.
- 6).- Declaración de Asunción de funciones efectuada por el Decreto Afecto N° 1.282 del 29 de junio del 2021.

**DECRETO:**

1.- **APRÚEBESE**, el Contrato de Prestación de Servicios a Honorarios, suscrito con fecha **01 de abril de 2024**, entre la I. Municipalidad de Parral y don **FELIPE ANDRÉS CARO LÓPEZ**, Cédula Nacional de Identidad número dieciséis millones ochocientos treinta y ocho mil trescientos cincuenta y dos guión cinco (N°16.838.352-5), contrato que se entiende incorporado al presente Decreto. -

2.- **ESTABLÉCENSE**, que la Municipalidad de Parral, pagará al prestador, a título de honorario la cantidad de **UN MILLÓN OCHENTA MIL PESOS (\$1.080.000)**, impuesto incluido, pagados en 4 cuotas, previa emisión de la boleta de honorarios respectiva por parte del prestador de servicios, y previo certificado emitido por la jefa de Relaciones Públicas la Sra Olga Lucía Gálvez Restrepo o quien le subrogue, que acredite la realización de los servicios contratados.

El prestador presentará 4 boletas, por los montos y fechas que se indican a continuación:

- 1 de mayo - \$270.000. impuesto incluido.
- 3 de junio - \$270.000. impuesto incluido.
- 1 de julio - \$270.000. impuesto incluido.
- 1 de agosto - \$270.000. impuesto incluido

3.- **IMPÚTESE**, el gasto que representa el presente Decreto al Ítem 215-21-04-004-000-000 "CENTRO DE GESTIÓN DE LAS CULTURAS Y LAS ARTES" área de gestión 6-1-1

**ANÓTESE, REFRÉNDESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**



**PAULA RETAMAL URRUTIA  
ALCALDESA**



**ALEJANDRA ROMÁN CLAVIJO  
SECRETARIA MUNICIPAL**

JAR

**DISTRIBUCIÓN.**- Oficina de Partes (digital) 2.- Dirección Finanzas ([Nelson.lopez@parral.cl](mailto:Nelson.lopez@parral.cl) [Jorge.valverde@parral.cl](mailto:Jorge.valverde@parral.cl)) 3.- RRPP (digital [jessica.albornoz@parral.cl](mailto:jessica.albornoz@parral.cl)) 4.- Personal ([recurso.humanos@parral.cl](mailto:recurso.humanos@parral.cl)) 5.- Interesado( [felipe.caro900@gmail.com](mailto:felipe.caro900@gmail.com) )

Vº Bº JEFA DE RELACIONES PÚBLICAS	Vº Bº DIRECTOR DE RECURSOS HUMANOS
OLGA LUCÍA GÁLVEZ RESTREPO	JAVIER MOREIRA BAUERLE

PRU/ARC/JMB/OLG/jar







República de Chile  
Provincia de Linares  
Relaciones Públicas

**QUINTO:** El prestador deberá efectuar los servicios contratados antes señalados en la fecha y hora establecidas. La Municipalidad podrá poner término al contrato, en cualquier momento, sin expresión de causa, sin aviso previo y sin derecho a indemnización alguna; en cambio el (la) prestador(a) de servicios deberá dar aviso con a lo menos 5 (cinco) días de anticipación, del término de su contrato a la Municipalidad.

**SEXTO:** Se deja constancia que de acuerdo a lo señalado en la Ley N° 20.255, que establece Reforma Previsional, la prestadora de servicios declara expresamente que rechaza por el periodo de contratación efectuar cotizaciones previsionales y en el evento que desistiere de dicha decisión, éstas serán de su cargo y responsabilidad. -

**SÉPTIMO:** Para todos los efectos legales que se deriven del presente contrato, fijan las partes su domicilio en la ciudad de Parral y Talca, sometiéndose desde luego a la competencia y jurisdicción de sus Tribunales de Justicia. -

**OCTAVO:** La personería de doña **PAULA DEL CARMEN RETAMAL URRUTIA** para representar a la Municipalidad de Parral se encuentra establecida en el Decreto Afecto N° 1282 de fecha 29 de junio de 2021, que la nombra como Alcaldesa Titular de la comuna de Parral.

**NOVENO:** Como aprobación del presente contrato, las partes firman 1 (un) ejemplar del mismo tenor, quedando este en poder de la Ilustre Municipalidad de Parral y se envía copia a través de correo electrónico al prestador (a)



**MUNICIPALIDAD DE PARRAL**  
RUT N° 69.130.700-K, representada por doña  
**PAULA DEL CARMEN RETAMAL URRUTIA, C.N.I. N°** [REDACTED]



**FELIPE ANDRÉS CARO LÓPEZ**  
[REDACTED]





República de Chile  
Provincia de Linares  
R.R.P.P

ORD.: N° 37 /

ANT.: Solicitud de Contratación  
MAT.: Contrato

PARRAL, 27 de marzo de 2024

DE: PAULA RETAMAL URRUTIA  
ALCALDESA

A: DIRECTOR DE RECURSOS HUMANOS  
SR. JAVIER MOREIRA BAUERLE

1. Mediante el presente documento, junto con saludar, me dirijo a Ud. para solicitar la siguiente contratación del Proyecto "CENTRO DE GESTIÓN DE LAS CULTURAS Y LAS ARTES", dependiente de la Dirección de Administración:

**NOMBRE:** FELIPE ANDRÉS CARO LÓPEZ

**R.U.T. N°** [REDACTED]

**DIRECCION:** [REDACTED]

**COMUNA:** Talca

**TELEFONO:** [REDACTED]

**CORREO ELECTRONICO:** [REDACTED]

**FECHA DE INICIO:** abril de 2024

**FECHA DE TÉRMINO:** julio de 2024

**JORNADA LABORAL:** 4 sábados al mes

**FUNCIONES A REALIZAR:** Por concepto de servicios prestados como Profesor de "Violín" en la Orquesta Sinfónica Infantil Juvenil de Parral.

Las clases se realizarán en el Teatro Municipal de Parral, los sábados, de a las 15:00 a 19:00 horas, iniciando 6 de abril y finalizando el 27 de julio. Cuatro horas a la semana.

**PROFESION:**

**PROGRAMA:** CENTRO DE GESTIÓN DE LAS CULTURAS Y LAS ARTES

**ITEM PRESUPUESTARIO:** 215-21-04-004-000-000 área de gestión 6-1-1

**HONORARIOS A PAGAR:** \$1.080.000 impuesto incluido pagadero en 4 cuotas

El prestador presentará cuatro boletas a honorario, en las fechas y por los valores que se especifican a continuación:

- 1 de mayo - \$270.000. impuesto incluido.
- 3 de junio - \$270.000. impuesto incluido.
- 1 de julio - \$270.000. impuesto incluido.
- 
- 1 de agosto - \$270.000. impuesto incluido

**SUPERVISOR DE CONTRATO:** Jefa De Relaciones Públicas Sra. Olga Lucía Gálvez Restrepo

Para su conocimiento y resolución.

Le saluda atentamente



[Signature of Javier Moreira Bauerle]

JAVIER MOREIRA BAUERLE  
DIRECTOR DE RECURSOS HUMANOS



[Signature of Paula Retamal Urrutia]

PAULA RETAMAL URRUTIA  
ALCALDESA

jar

V° B° JEFA DE RELACIONES PÚBLICAS
OLGA LUCÍA GÁLVEZ RESTREPO
[Signature of Olga Lucía Gálvez Restrepo]



# Felipe Andrés Caro López

Violinista

---

## RESUMEN

Chileno, soltero sin hijos, nacido el 29 de septiembre de 1988. Músico en constante perfeccionamiento, con 16 años de experiencia en el campo de la educación y la interpretación musical. Se destaca por su paciencia y metodología a la hora de enseñar, así también por su versatilidad y energía a la hora de interpretar, siempre logrando la excelencia con eficiencia y eficacia.

## FORMACIÓN ACADÉMICA

Escuela Gabriela Mistral <i>Estudios realizados:</i> <b>Educación Básica</b>	1995 - 2002
Liceo Valentín Letelier Madariaga <i>Estudios realizados:</i> <b>Educación Media</b>	2003 – 2006
Universidad de Talca <i>Estudios realizados:</i> <b>Interpretación y Docencia Musical</b>	2013 - 2015

## EXPERIENCIA LABORAL

(Ordenado desde el más actual, al más antiguo)

### ***Profesor de violín en el Colegio Galvarino en San Pedro de la Paz.***

Se desempeña haciendo clases de violín a niños y jóvenes de diversas edades y cursos; desde mayo de 2023 hasta la fecha.

### ***Violín 1º en Orquesta Filarmónica del Biobío.***

Se desempeña como violín I tutti, en la Orquesta Filarmónica del Biobío, perteneciente a la ciudad de Los Ángeles, desde octubre de 2023 hasta la fecha.

### ***Violinista en productora de eventos Adagio.***

Se desempeña interpretando diverso repertorio clásico y/o popular, Como solista, en formación de cuarteto, y en diversos ensambles requeridos; desde diciembre 2022 hasta la fecha.

### ***Violín 2º en Orquesta Ciudadana de Concepción .***

Se desempeña como violín II tutti, en la Orquesta Ciudadana de Concepción bajo la dirección de Leandro Botto, perteneciente a la ciudad de Concepción, desde diciembre de 2023 hasta la fecha.

### ***Profesor de violín en Instituto de Artes Musicales IDAM Concepción.***

Se desempeña haciendo clases de violín a niños y jóvenes de diversas edades y niveles; desde Septiembre 2022 hasta la fecha.

### ***Monitor de violín en la Orquesta de Cuerdas de Parral.***

Se desempeña haciendo clases individuales, grupales, ensayos de fila a los estudiantes pertenecientes a dicha orquesta; desde Junio 2022 hasta la fecha



**Monitor de violín en la Orquesta Sinfónica Comunal de Hualqui, en dicha ciudad, desde septiembre de 2021 hasta 2022.**

Se desempeña haciendo clases de instrumento y ensayos de fila de violines, de manera híbrida.

**Monitor de violín en la Orquesta Sinfónica Estudiantil de Linares.**

Se desempeña haciendo clases individuales de instrumento y ensayos de fila de violín 2° de manera híbrida (desde el comienzo de la pandemia); en el período 2017 hasta 2022

**Violín 1° en Orquesta Filarmónica del Maule Sur.**

Se desempeña como concertino y solista, en la Orquesta Filarmónica del Maule Sur, perteneciente a la ciudad de Linares, desde septiembre de 2021 hasta julio de 2022.

**Monitor de violín en la Orquesta Sinfónica Estudiantil de Linares.**

Se desempeña haciendo clases individuales de instrumento y ensayos de fila de violín 2° de manera híbrida (desde el comienzo de la pandemia); en el período 2017 hasta 2022

**Monitor de violín en la orquesta Melafónica de Curicó, desde 2019 hasta 2021.**

Se desempeña haciendo clases individuales y ensayos de filas a los violinistas de dicha orquesta.

**Monitor de violín en Campamento Musical “Costas del Maule” en sus versiones 2016, 2018, 2019 y 2020 en la ciudad de Pelluhue.**

Se desempeña como monitor de fila de violín 1° o 2°, en las distintas versiones del campamento, realizadas ambas en enero de los correspondientes años.

**Monitor de violín en el Taller de cuerdas “Entre Cuerdas C. Spano” en la ciudad de Talca, Desde Marzo de 2013 hasta Diciembre de 2019.**

Se desempeña haciendo clases individuales, ensayos de ensambles de violines, clases grupales y responsable de hacer los arreglos musicales interpretados por los niños.

**Violín 2° y solista en elenco para concierto de la orquesta de cámara “In Crescendo”**

Concierto de cámara, parte del programa “Concierto de Primavera” en diciembre de 2018 en la ciudad de Los Ángeles.

**Violín 1° en elenco para el concierto sinfónico “América Morena” en la ciudad de Santiago, del 14 al 20 de octubre de 2018.**

Se desempeña como violín 1° asistente de concertino. Concierto sinfónico bajo la dirección del maestro Vicente Bianchi.

**Monitor de violín en Orquesta Municipal de Colbún, perteneciente a dicha ciudad, desde marzo de 2015 hasta diciembre de 2016.**

Se desempeña haciendo clases individuales, ensayos de fila para violín 1° y violín 2° y refuerzo en la orquesta.

**Monitor de violín en Escuela Pedro Aguirre Cerda en la ciudad de Linares, desde Marzo 2011 hasta diciembre de 2012.**

## PERFECCIONAMIENTO

Participa en curso de capacitación Libro 2; violín y viola - Estrategias de enseñanza - del método Suzuki, en febrero de 2022. Curso dictado por el Profesor Fernando Piñero, violinista y SSA Teacher Trainer y director de la escuela de música Shinichi Suzuki en la ciudad de Córdoba, Argentina.

Participa en curso de capacitación Libro 1: violín y viola del método Suzuki, en febrero de 2021. Curso dictado por el Profesor Fernando Piñero, Violnista y SSA Teacher



Trainer y director de la escuela de música Shinichi Suzuki en la ciudad de Córdoba, Argentina.

Asiste a certificación "Curso de Filosofía Suzuki" dictado del 23 al 27 de enero de 2020 en la ciudad de Talca. Curso dictado por la profesora Bianca Montecinos, maestra de piano, SSA teacher trainer de la escuela Suzuki en la ciudad de Santiago.

Asiste a clases de violín con la Maestra Pamela Astorga; concertino de la Orquesta sinfónica de la Universidad de Concepción. en 2021.

Asiste a clases de violín, con el maestro Felipe Hidalgo, profesor de cátedra de violín en la universidad Alberto Hurtado, desde marzo de 2018 hasta diciembre de 2019.

Asiste a Masterclass con el violinista Manuel Druminski, concertino y solista de la orquesta filarmónica de Freiburg, Alemania, en las semanas musicales la Universidad de Talca, en septiembre de 2018

Asiste a clases de violín con el maestro Germán Ruiz Miranda, durante los años 2016 y 2017.

Asiste al "Foro de profesores de violín" en la ciudad de Temuco, en octubre 2015.

Asiste a clases de música de cámara barroca y antigua, a cargo de la Maestra Ana Liz Ojeda, en la ciudad de San Carlos, en Julio de 2015. Formando ensambles barrocos de cámara y tomando clases de instrumento.

Asiste al primer encuentro internacional de violín, realizado por la fundación de orquestas juveniles e infantiles de Chile, realizado en la ciudad de Santiago, en Julio de 2012

Estudia 3 años la carrera de "Interpretación y docencia Musical, con mención en violín y dirección orquestal" en la Universidad de Talca, desde 2013 hasta 2015.

Estudia violín 4 años en la corporación "Orquesta sinfónica Estudiantil de Linares", desde 2009 hasta 2012





**CURSO DE CAPACITACIÓN  
LIBRO 2 VIOLÍN/VIOLA Y ESTRATEGIAS DE ENSEÑANZA**

TEATRO REGIONAL DEL MAULE CERTIFICA QUE

**FELIPE CARO**

HA PARTICIPADO EN EL CURSO DE LIBRO 2 VIOLÍN/VIOLA Y ESTRATEGIAS DE ENSEÑANZA DEL MÉTODO SUZUKI IMPARTIDO POR EL MAESTRO FERNANDO PIÑERO. CUMPLIENDO CON EL 100% DE ASISTENCIA A 33 HORAS CRONOLÓGICAS DE CURSO.

TALCA, ENERO 2022

FERNANDO PIÑERO  
SAA TEACHER TRAINER Y DIRECTOR  
ESCUELA DE MÚSICA SHINICHI SUZUKI  
CÓRDOBA- ARGENTINA



VICTORIA FLORES M.  
SECRETARIA EJECUTIVA  
TEATRO REGIONAL DEL MAULE



**CURSO DE CAPACITACIÓN  
LIBRO I VIOLÍN/VIOLA DEL MÉTODO SUZUKI**

TEATRO REGIONAL DEL MAULE JUNTO CON LA ESCUELA SUZUKI CHILE, CERTIFICA QUE

**FELIPE CARO LÓPEZ**

PARTICIPÓ EN EL CURSO DE CAPACITACIÓN LIBRO 1 VIOLIN/ VIOLA DEL MÉTODO SUZUKI. 36 HORAS CRONOLÓGICAS.  
1ºCURSO DE CAPACITACIÓN PARA PROFESORES EN METODOLOGÍA SUZUKI EN LA REGIÓN DEL MAULE, CUBRIENDO TODAS LAS EXIGENCIAS REQUERIDAS EN ESTE CURSO.

TALCA, FEBRERO 2021

FERNANDO PIÑERO  
SAA TEACHER TRAINER Y DIRECTOR  
ESCUELA DE MÚSICA SHINICHI SUZUKI  
CÓRDOBA- ARGENTINA



VICTORIA FLORES M.  
SECRETARIA EJECUTIVA  
TEATRO REGIONAL DEL MAULE





## CURSO DE CAPACITACIÓN EN MÉTODO SUZUKI

TEATRO REGIONAL DEL MAULE JUNTO CON LA ESCUELA SUZUKI CHILE, CERTIFICA QUE

**FELIPE ANDRÉS CARO LÓPEZ**

PARTICIPÓ EN EL CURSO DE CAPACITACIÓN DE FILOSOFÍA SUZUKI, 23 HORAS CRONOLÓGICAS.  
1º CURSO DE CAPACITACIÓN PARA PROFESORES EN METODOLOGÍA SUZUKI EN LA REGIÓN DEL MAULE.  
CUBRIENDO TODAS LAS EXIGENCIAS REQUERIDAS EN ESTE CURSO.

TALCA, ENERO 2020

  
BIANCAMARIA MONTECINOS  
SAA TEACHER TRAINER Y DIRECTORA  
ESCUELA SUZUKI CHILE

  
VICTORIA BELLÓSO  
SECRETARIA EJECUTIVA  
TEATRO REGIONAL DEL MAULE

